

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	Póliza No 2652582–1 de Seguros Generales Suramericana S.A.
Tomador (Proponente)		SI	AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Póliza vigente hasta el 25 de octubre de 2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: (\$98.342.400) Valor del Amparo (\$9.834.240) Lote No 2º. (\$32.943.499) Valor del Amparo (\$3.294.349,9) Lote No 3º (\$57.432.311) Valor del Amparo (\$5.743.231,1) Total De Lotes, \$188.718.210.00 Valor del Amparo (\$18.871.821)		SI	El proponente presenta oferta para Lote 1 y en consecuencia la garantía es por \$9.834.240,00
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NRO.SAMC–ARN–494–2020. OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES TIPO TECHO Y VENTILADORES TIPO PEDESTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS.

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso		SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).		SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato		SI	Manifiesta la aceptación
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.		SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.		SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.		SI	Noventa (90) días
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	Teniendo en cuenta que el proponente no hizo ninguna manifestación, se aclara que, en los términos del pliego, la ARN entiende que no cuenta con reservas.
k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: • Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) • Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) • Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)	SI	Teniendo en cuenta que se trata de un proponente individual manifiesta que no le aplican las opciones del numeral
l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:	SI	El proponente manifiesta no acreditar el 10% de la nómina en condición de discapacidad

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
<p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p> <p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>			
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 		SI	El proponente realizó todas las manifestaciones del compromiso anticorrupción.

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.		SI	insap@une.net.co insapingelectrico@gmail.com
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	REPRESENTANTE LEGAL JOHN JAIRO GUARIN SALAZAR C.C. 70.123.817
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no se pudo descargar el documento
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCIÓN: Escritura Publica No. 37 otorgada en la Notaría 5ta de Medellín del 11 de enero de 1995, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 1ro de febrero de 1995, en el libro 9º, folio 119, bajo el No. 833.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: 1. Fabricación, ensamble y comercialización, instalación, y servicio de mantenimiento de equipos y elementos eléctricos y electrónicos en todas sus formas y afines en el ramo de la importación y exportación. (...) 10. Mantenimiento con suministro de Repuestos e insumos de plantas Generadoras de energía, energías alternas, subestaciones eléctricas, sistemas de Aire Acondicionado de confort, industriales y de precisión, torres de enfriamiento, Chillers.
c. Los representantes legales		SI	La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener o no suplente. Por Documento Privado del 31 de mayo de 2010, de la Junta de Socios registrado en esta Cámara el 23 de junio de 2010, en el libro 9, bajo el No. 9741, se designó:

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
			Representante Legal: John Jairo Guarin Salazar. Suplente del Representante Legal: Andres Felipe Guarin Garcia
d. Facultades del representante legal		SI	La sociedad será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá tener o no un suplente, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		SI	Su duración es indefinida.
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		SI	Aporta Cámara de Comercio de fecha 2 de julio de 2020
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
<p>Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.</p>		N/A	El Representante Legal no requiere autorización.
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).</p>		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
<p>Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.</p>		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a)	Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	N/A	
b)	Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.	N/A	
c)	Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	N/A	
d)	Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	N/A	
e)	Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	N/A	
f)	En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.	N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a.	Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997 , para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	Aporta cedula del Revisor Fiscal Gildardo de Jesús Espinal Echeverri No. 8.344.345
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		SI	Tarjeta Profesional de Contador Público No. 2213-T
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		SI	Aporta certificado expedido por la junta central de contadores de fecha 18 de mayo de 2020, vigente por tres meses, es decir hasta el 17 de agosto de 2020.
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	Aporta certificado suscrito por Revisor Fiscal Gildardo de Jesús Espinal Echeverri de fecha 10 de julio de 2020.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) periodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: AMERICAN INSAP INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. NIT. 800253767-8 (OFERTA LOTE 1)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Documento con fecha 26 de marzo de 2020
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no se pudo descargar el documento
Renovación o actualización de la información anotada		NO	<u>Inscripción: 2011/06/24</u> <u>Renovación: 2019/03/27</u>
Firmeza de la inscripción		NO	<u>El proponente contaba hasta el 3 de julio para renovar su inscripción de conformidad con el Decreto 434 de 2020</u>
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la entidad en la página web
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la entidad en la página web

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los resultados enunciados.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica Definitiva: La propuesta del oferente NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>NOTA. Dejando presente que no se trata de un requisito habilitante, el proponente en caso de resultar adjudicatario deberá allegar debidamente diligenciada, firmada y actualizada la Hoja de vida de la función pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementario; y la publicación de los mismos.</p>

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	Aporta certificación Bancaria expedida el 2 de julio de 2020.
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	<u>Aporta Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés de fecha 30 de enero de 2020; no aporta Hoja de Vida de función pública y tampoco Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios</u>



La paz con
legalidad
es de todos

ARN

Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

PAOLA LISETH GAITAN HERRERA

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

CONSTANZA AVILA MONTENEGRO

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

NATALIA ROMÁN DUQUE

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	Póliza No 62-44-101011377 de Seguros del Estado S.A.
Tomador (Proponente)		SI	DOMEXCO S.A.S
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Póliza vigente hasta el 10 de enero de 2021
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: (\$98.342.400) Valor del Amparo (\$9.834.240) Lote No 2º. (\$32.943.499) Valor del Amparo (\$3.294.349,9) Lote No 3º (\$57.432.311) Valor del Amparo (\$5.743.231,1) Total De Lotes, \$188.718.210.00 Valor del Amparo (\$18.871.821)		SI	El proponente presenta oferta para Lote 1, 2 y 3 y en consecuencia la garantía es por \$18.871.821,00
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC–ARN–494–2020, CUYO OBJETO ES EL SIGUIENTE: OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES TIPO TECHO Y VENTILADORES TIPO PEDESTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS.

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso		SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).		SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato		SI	Manifiesta la aceptación
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.		SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.		SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.		SI	Noventa (90) días
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	Teniendo en cuenta que el proponente indicó N/A, se aclara que, en los términos del pliego, la ARN entiende que no cuenta con reservas.
k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) 	SI	Teniendo en cuenta que se trata de un proponente individual manifiesta que no le aplican las opciones del numeral
l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. 	SI	El proponente manifiesta no acreditar el 10% de la nómina en condición de discapacidad

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
<p>Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p> <p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>			
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 		SI	El proponente realizó todas las manifestaciones del compromiso anticorrupción.
<p>n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la</p>		SI	administrativo@domexco.com.co ángel.torres@domexco.com.co

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.			
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	REPRESENTANTE LEGAL ANGEL ALBERTO TORRES CARO C.C. 19.265.090
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no se pudo descargar el documento
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCIÓN: ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02414396 DEL LIBRO IX.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: (...) 3. SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE AIREACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICÁ, EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CONSERVACION Y SISTEMA DE RED DE FRIO INTEGRADA; COMO TAMBIÉN, LA REPARACION Y EL MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE ESTOS EQUIPOS, RED Y SISTEMAS.
c. Los representantes legales		SI	Según consta en el certificado de Cámara de Comercio, el representante legal es el Gerente General quien será reemplazado en sus faltas temporales y/o absolutas por un Subgerente. QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02414396 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): Gerente General ANGEL ALBERTO TORRES CARO Subgerente: AMARY LENEY ARAUJO DE TORRES
d. Facultades del representante legal		SI	3. REALIZAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A CUMPLIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRÁ : ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS

PROPONENTE	NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA; DAR O RECIBIR DINERO MUTUO, HACER DEPÓSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, PAGARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS; COMPARECER EN JUICIOS E QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTROS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. VALOR PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OPERACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO SOCIAL.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	Su duración es indefinida.
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.	SI	Aporta Cámara de Comercio de fecha 15 de junio de 2020
Las personas jurídicas integrantes de un Consortio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.	N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.	N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N/A	El Representante Legal no requiere autorización.
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		N/A	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		N/A	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal de fecha 10 de julio de 2020.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Documento con fecha 22 de agosto de 2019
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no se pudo descargar el documento
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Inscripción: 2019/04/09 Renovación: 2020/04/06
Firmeza de la inscripción		SI	En firme
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la entidad en la página web

PROPONENTE		NOMBRE: DOMEXCO S.A.S NIT. 901.245.381-1 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la entidad en la página web

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los resultados enunciados.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	
<p>Resumen Verificación Jurídica Definitiva: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>NOTA. Dejando presente que no se trata de un requisito habilitante, el proponente en caso de resultar adjudicatario deberá allegar debidamente diligenciada, firmada y actualizada la Hoja de vida de la función pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementario; y la publicación de los mismos. También deberá aportar certificación bancaria.</p>	

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO		OBSERVACIONES
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		<u>No aporta documento</u>
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		<u>No aporta documento</u>

PAOLA LISETH GAITAN HERRERA

PAOLA LISETH GAITAN HERRERA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



La paz con
legalidad
es de todos

ARN

Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

CONSTANZA AVILA MONTENEGRO

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

NATALIA ROMÁN DUQUE

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	La verificación del perfil del Proponente no fue posible realizarla en la plataforma SECOP II, por lo cual se procedió a realizar la revisión con los documentos aportados por el Proponente, en donde se evidencia que la Empresa fue creada de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo complementario del pliego de condiciones definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		SI	EBRATT & ARENAS SAS
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Desde el 10/07/2020 hasta el 10/10/2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1: Valor del Presupuesto: \$98.342.400 . Valor del Amparo: \$9.834.240 Lote No 2: Valor del Presupuesto: \$32.943.499 . Valor del Amparo: \$3.294.349,90 Lote No 3: Valor del Presupuesto: \$57.432.311 . Valor del Amparo: \$5.743.231,10 Valor Total de Lotes: \$188.718.210 .		SI	\$18.871.821
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No. 435-47-994000040845
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato	SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.	SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).		De conformidad con el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones, cuando el Proponente no realice la manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal.

PROPONENTE	NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio Unión Temporal que cumple con esta condición) - Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) - Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) 	SI	El Proponente declara que N/A a ninguna de las manifestaciones allí indicadas.
<p>l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición). ➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. 	SI	El Proponente declara que NO a las manifestaciones allí indicadas.

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).			
m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que: <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 		SI	
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.		SI	Nombre del Proponente: EBRATT & ARENAS SAS NIT: 901.010.139-6 Dirección: Calle 14 A No. 66 A- 49 Teléfono celular: 3176237865 E-mail: ebrattarenas@gmail.com
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	YENNIFER GUZMAN GONZALEZ. CC. No. 53.107.932

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no pueden ser descargados.
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCION: Que por documento privado del 19 de Agosto de 2016 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Agosto de 2016 bajo el número 125,717 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: EBRATT & ARENAS SAS
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: Dentro de las actividades que adelanta se encuentra “ <i>suministro, insta ladón y mantenimiento de equipos de aires acondicionados en todas sus capacidades y sus componentes</i> ”
c. Los representantes legales		SI	Representante Legal: YENNIFER GUZMAN GONZALEZ. CC. No. 53.107.932 Representante Legal Primer Suplente: PEDRO ARJEL MENDOZA NICETI C.E. No. 562.181
d. Facultades del representante legal		SI	<i>Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad</i>
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		SI	INDEFINIDA
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		NO	Dentro del término de traslado del informe el Proponente aportó el Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición posterior al cierre del presente proceso 17/07/2020 y el documento aportado con la Propuesta tiene fecha de expedición 05/05/2020.
Las personas jurídicas integrantes de un Consortio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		N/A	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		N/A	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	La certificación se encuentra suscrita por la Representante Legal, y con fecha de expedición 10 de julio de 2020.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Fecha de Expedición 18/05/2020
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	Fecha de expedición: 13 de junio de 2020. La información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma no pueden ser descargados.
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 27 de Mayo de 2020.
Firmeza de la inscripción		SI	Diez (10) hábiles después de la inscripción, esto fue, el 10 de Junio de 2020.
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

PROPONENTE		NOMBRE: EBRATT & ARENAS SAS NIT. 901.010.139-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

Una vez realizada la consulta por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso de los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los Proponentes, así como de sus Representantes Legales, se evidenció que no cuenta con reportes o sanciones.

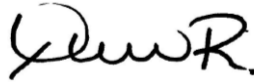
RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos, toda vez, que, dentro del plazo de traslado del Informe preliminar de verificación y evaluación, el Proponente aportó el Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición posterior al cierre del presente proceso 17/07/2020 y el documento aportado con la Propuesta tiene fecha de expedición 05/05/2020.</p>

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO	APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1. CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.	SI	Fecha de Expedición: 2 de Julio de 2020.

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	El Proponente no allegó con la oferta, o durante el término de traslado del informe preliminar de verificación y evaluación, el Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, ni la constancia del reporte de la información.



Paola Liseth Gaitan Herrera
 Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Natalia Roman Duque
 Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Jose Leonardo Herrera Arcila
 Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Constanza Avila Montenegro
 Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	Póliza No 2652610–8 de Seguros Generales Suramericana S.A.
Tomador (Proponente)		SI	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S.
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Póliza vigente hasta el 18 de octubre de 2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: (\$98.342.400) Valor del Amparo (\$9.834.240) Lote No 2º. (\$32.943.499) Valor del Amparo (\$3.294.349,9) Lote No 3º (\$57.432.311) Valor del Amparo (\$5.743.231,1) Total De Lotes, \$188.718.210.00 Valor del Amparo (\$18.871.821)		SI	El proponente presenta oferta para Lote 1, 2 y 3 y en consecuencia la garantía es por \$18.871.821,00
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Proceso de selección: Prestación de servicios Mantenimiento GARANTIZAR LA PRESENTACION DE LA OFERTA REFERENTE A ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES TIPO TECHO Y VENTILADORES TIPO PEDESTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y REPUESTOS. SEGUN SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. SAMC–ARN–494–2020

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso		SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).		SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato		SI	Manifiesta la aceptación
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.		SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.		SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.		SI	Noventa (90) días
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	Teniendo en cuenta que el proponente no diligenció, se aclara que, en los términos del pliego, la ARN entiende que no cuenta con reservas.
k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) 	SI	<p>En el Informe de Verificación Jurídica Preliminar se estableció: <u>El proponente no diligenció ninguna opción por lo cual debe aclarar su oferta y si es el caso, manifestar No Aplica.</u></p> <p>Durante el termino de traslado del mencionado Informe, el proponente allegó carta de presentación de la propuesta indicando que no le aplican las opciones del numeral, razón por la cual cumple con el requisito.</p>
l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:	SI	El proponente manifiesta no acreditar el 10% de la nómina en condición de discapacidad

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
<p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p> <p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>			
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <p>i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.</p> <p>ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.</p> <p>iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.</p> <p>iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección.</p> <p>v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.</p> <p>vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.</p> <p>vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.</p>		SI	El proponente realizó todas las manifestaciones del compromiso anticorrupción.

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.		SI	- E-mail: expertosingenieros@hotmail.com
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	REPRESENTANTE LEGAL LOUI RAFAEL BERRIO SILGADO C.C. 1.034.307.524
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no se pudo descargar el documento
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCIÓN: Escritura Pública No. 0000816 de Notaría 44 de Bogotá D.C. del 30 de abril de 2007, inscrita el 16 de mayo de 2007 bajo el número 01131373 del libro IX.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: (...) H) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos; (...) LI) Participar en licitaciones para la adjudicación de contratos, ofertas de servicios a través de concursos y todo género de contratación con entidades del orden gubernamental privado, cooperativo, asociativo de naturaleza institucional del sector salud, industrial, educativo, empresarias, etc., para realizar cualquier proyecto o prestación de servicios relacionados con su objeto; (...) El objeto social principal de la sociedad son las actividades propias de la arquitectura e ingeniería en cualquiera de sus ramas, asesoría, consultoría, interventoría, gerencia, suministro, instalación y mantenimiento de cableado estructurado, redes, voz, datos, internet, comunicación, iluminación; electricidad en baja, media y alta tensión, alumbrado público, ups, plantas eléctricas sistemas de comunicación, redes de fibra óptica, centrales telefónicas, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, enfriamiento, refrigeración y aire acondicionado, (...)

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
c. Los representantes legales		SI	La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente general. Que por Acta no. 01 de Accionista Único del 8 de enero de 2020, inscrita el 7 de febrero de 2020 bajo el número 02550417 del libro IX, fue (ron) nombrado (s): Gerente General: Loui Rafael Berrio Silgado.
d. Facultades del representante legal		SI	Como está estipulado en el artículo décimo segundo las representaciones legales de la sociedad están a cargo del gerente general por lo tanto este está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		SI	Su duración es indefinida.
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		SI	Aporta Cámara de Comercio de fecha 3 de julio de 2020
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
<p>Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.</p>		N/A	El Representante Legal no requiere autorización.
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).</p>		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
<p>Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.</p>		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a)	Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	N/A	
b)	Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.	N/A	
c)	Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	N/A	
d)	Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	N/A	
e)	Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	N/A	
f)	En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.	N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a.	Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	Aporta certificado suscrito por el Representante Legal de fecha 6 de julio de 2020.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Documento con fecha de expedición 12 de marzo de 2020
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma SECOP II, no se pudo descargar el documento
Renovación o actualización de la información anotada		SI	<p>En el Informe de Verificación Jurídica Preliminar se estableció: <u>Inscripción: 2016/05/03</u> <u>Renovación: 2019/03/30</u></p> <p>Durante el termino de traslado del mencionado Informe, el proponente allegó RUP de fecha 15 de julio de 2020 con los siguientes datos: <u>Inscripción: 2016/05/03</u> <u>Renovación: 2020/06/25, razón por la cual cumple el requisito.</u></p>
Firmeza de la inscripción		SI	<p>En el Informe de Verificación Jurídica Preliminar se estableció: <u>El proponente contaba hasta el 7 de julio para renovar su inscripción de conformidad con el Decreto 434 de 2020</u></p> <p>Durante el termino de traslado del mencionado Informe, el proponente allegó RUP de fecha 15 de julio de 2020 cumplidos los 10 días hábiles de la firmeza de la inscripción realizada el 2020/06/25, razón por la cual cumple el requisito.</p>

PROPONENTE		NOMBRE: EXPERTOS INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.150.067-0 (OFERTA LOTE 1, 2 y 3)	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO – N/A)	OBSERVACIONES
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la entidad en la página web
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la entidad en la página web, registra Multa General Tipo 4 de fecha 25/05/2020 (No han transcurrido los seis meses de que trata el art 183 Ley 1801 de 2016, no obstante debe remitir comprobante de pago dentro del término legal so pena de inhabilidad sobreviviente)

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los resultados enunciados.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica Definitiva: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>NOTA. Dejando presente que no se trata de un requisito habilitante, el proponente en caso de resultar adjudicatario deberá allegar debidamente diligenciada, firmada y actualizada la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés; y la publicación de los mismos. En lo relacionado con la multa debe allegar comprobante de pago dentro del termino previsto para hacerlo so pena de inhabilidad sobreviviente.</p>

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	Aporta certificación Bancaria expedida el 24 de junio de 2020.
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	<u>Aporta Hoja de Vida de función pública de fecha 02 de julio de 2020. En documento de subsanación aporta Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, pero no aporta Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés ni la constancia de reporte de información.</u>



PAOLA LISETH GAITAN HERRERA

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



La paz con
legalidad
es de todos

ARN

Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

CONSTANZA AVILA MONTENEGRO

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

NATALIA ROMÁN DUQUE

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		Póliza N° 435 47 994000040844 expedida el 08 de julio de 2020 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	
Tomador (Proponente)		SI	GREEN AMPERIUM S.A.S.
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Vigente desde el 10 de julio de 2020 hasta el 10 de octubre de 2020.
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: Valor del Presupuesto: \$98.342.400 . Valor del Amparo: \$9.834.240 Lote No 2º: Valor del Presupuesto: \$32.943.499 . Valor del Amparo: \$3.294.349,90 Lote No 3º: Valor del Presupuesto: \$57.432.311 . Valor del Amparo: \$5.743.231,10 Valor Total de Lotes: \$188.718.210 . Valor total del Amparo: \$18.871.821		SI	Valor asegurado \$18.871.821
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el proponente para Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020, relacionada con objeto adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, Ventiladores tipo techo y ventiladores tipo

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires Acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos, contra el incumplimiento imputable al Proponente, especialmente la de celebrar el contrato en los términos de la propuesta y condiciones de Adjudicación.
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso		SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).		SI	Representante legal: CARLOS GERMAN ANGULO ACEVEDO C.C 1.128.063.531
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato		SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	El proponente no realizó manifestación alguna, razón por la cual se asume que ninguno de los documentos que conforman la oferta cuenta con reserva legal.
k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.	SI	El proponente manifestó que NO APLICA en todas las opciones.

PROPONENTE	NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p>		
<p>l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p> <p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>	SI	El proponente manifestó que NO en todas las opciones.
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <p>i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.</p> <p>ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.</p>	SI	

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.			
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación		SI	CARLOS GERMAN ANGULO ACEVEDO C.C. No. 1.128.063.531 Representante Legal GREEN AMPERIUM S.A.S Nit: 900.531.929-1 Email: Greenamperiumsas@gmail.com Cel: 3106862945 Dirección: Blas de Lezo tercera etapa mz 5 lote 9
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	Carlos German Angulo Acevedo C.C 1.128.063.531
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		

PROPONENTE	NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II	SI	Si bien se verificó el perfil del proponente en SECOP II, no fue posible descargar el certificado de existencia y representación, no obstante, la información fue cotejada con el ejemplar aportado en la propuesta.
a. Que esté constituido legalmente	SI	Por documento Privado del 14 de junio de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2012, bajo el número 88,725 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada: JM AUTOMATIZACION Y CONSULTORES SAS CERTIFICA: (...) Por acta del 7 Febrero de 2020, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 Febrero de 2020 bajo el número 156,917 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió su razón social por: GREEN AMPERIUM SAS
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.	SI	OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios a empresas nacionales y extranjeras de: Actividades, suministros, instalaciones y mantenimiento de equipos de aire acondicionados en todas sus capacidades y componentes; mantenimiento y reparación e instalación de cuartos tríos (...)”
c. Los representantes legales	SI	Representante legal: CARLOS GERMAN ANGULO ACEVEDO C.C 1.128.063.531
d. Facultades del representante legal	SI	“(…) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad..(…)”
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	La duración de la persona jurídica es indefinida.

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		SI	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, el proponente allegó Certificado de Cámara de Comercio expedido el 01 de julio de 2020.
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el párrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		N/A	
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		N/A	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente:		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.			
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	SI	
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	Expedido por el Representante Legal.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	Expedido por representante Legal el 10 de julio del 2020.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		

PROPONENTE		NOMBRE: GREEN AMPERIUM S.A.S. NIT. 900.531.929-1	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Expedido el 28 de abril de 2020.
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	Si bien se verificó el perfil del proponente en SECOP II, no fue posible descargar el RUP, no obstante, la información fue cotejada con el ejemplar aportado en la propuesta.
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Fecha de inscripción: 30 de abril de 2020
Firmeza de la inscripción		SI	En firme
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los siguientes resultados:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>El proponente presentó, dentro del término de traslado el Certificado de Cámara de Comercio vigente de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones (30 días anteriores al cierre).</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que no se trata de requisitos habilitantes, el proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none"> la constancia del reporte de la información requerida en el numeral 3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE) numeral 2.

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	Fecha de expedición: 19 de junio de 2020.
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:		NO	<p>Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, el proponente allegó, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés, la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios pero, <u>No aportó la constancia del reporte de la información la cual deberá aportar en caso de ser adjudicatario.</u></p>
<ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del 			

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO	APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información.		



Paola Liseth Gaitan Herrera
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Natalia Roman Duque
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Jose Leonardo Herrera Arcila
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Constanza Avila Montenegro
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	La verificación del perfil del Proponente fue realizada en la plataforma SECOP II, en donde se evidencia que la Empresa fue creada de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo complementario del pliego de condiciones definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		SI	JD AIRES INGENIERÍA S.A.S
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Desde el 10/07/2020 hasta el 30/11/2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1: Valor del Presupuesto: \$98.342.400 . Valor del Amparo: \$9.834.240 Lote No 2: Valor del Presupuesto: \$32.943.499 . Valor del Amparo: \$3.294.349,90 Lote No 3: Valor del Presupuesto: \$57.432.311 . Valor del Amparo: \$5.743.231,10 Valor Total de Lotes: \$188.718.210 .		SI	\$18.871.821
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Aseguradora: Seguros Mundial Póliza No. NV-100027122
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato	SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.	SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	El Proponente realiza la siguiente manifestación: “ <i>Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal DECLARACION DE RENTA 2019, las declaraciones tributarias gozan de reserva según el artículo 583 del estatuto tributario</i> ”.

PROPONENTE	NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio Unión Temporal que cumple con esta condición) - Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) - Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) 	SI	El Proponente manifiesta que N/A a ninguna de las manifestaciones allí indicadas.
<p>l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición). ➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. 	SI	El Proponente manifiesta que NO a las manifestaciones allí indicadas.

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).			
m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que: <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 		SI	
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación.		SI	Nombre del Proponente: JD AIRES INGENIERIA SAS NIT: 900.568.792-8 Dirección: AV 26 N 27 – 17 Teléfono fijo: 8714941 Teléfono celular: 3166914201 3144938120 Número de fax: N/A Ciudad: Neiva E-mail: jdaires@hotmail.es
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	JAIR BERMUDEZ GOMEZ. CC. No. 93.335.725
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La Información se verificó con los documentos que reposan en la plataforma SECOP II.
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCION: Por Acta del 07 de Noviembre De 2012 Suscrita Por Asamblea Constitutiva, Registrado En Esta Cámara De Comercio Bajo El Número 34139 Del Libro Ix Del Registro Mercantil El 08 De Noviembre De 2012, Se Inscribe : La Constitución De Persona Juridica Denominada Jd Aires Ingenieria S.A.S
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: Dentro de las actividades que adelanta se encuentra “OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO”
c. Los representantes legales		SI	Representante Legal: JAIR BERMUDEZ GOMEZ. CC. No. 93.335.725
d. Facultades del representante legal		SI	EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		SI	INDEFINIDA
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		SI	El Certificado de Existencia y Representación legal tiene fecha de expedición 18/06/2020.
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		N/A	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		N/A	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	La certificación se encuentra suscrita por la Representante Legal, y con fecha de expedición 8 de julio de 2020.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) periodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Fecha de Expedición 01/07/2020
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	Fecha de Expedición: 7 de julio de 2020
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 20 de marzo de 2019. Fecha de Renovación en el Registro de los Proponentes: 18 de Junio de 2020.
Firmeza de la inscripción		SI	Diez (10) días hábiles después de la inscripción, esto es 7 de julio de 2020.
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

PROPONENTE		NOMBRE: JD AIRES INGENIERÍA S.A.S NIT. No. 900.568.792-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

Una vez realizada la consulta por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso de los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los Proponentes, así como de sus Representantes Legales, se evidenció que no cuenta con reportes o sanciones.

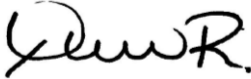
RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos en el pliego electrónico y en el anexo complementario del pliego de condiciones definitivo.</p> <p>NOTA: Teniendo en cuenta que no se trata de un requisito habilitante, el Proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información.	

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO		OBSERVACIONES
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO
		El Proponente aportó la Hoja de vida de la Función Pública, NO allegó con la oferta debidamente diligenciada y firmada la Declaración de Bienes y Rentas, el Registro de Conflicto de Interés, la Declaración de Renta y Complementarios, ni la constancia del reporte de la información.



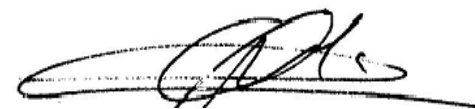
Paola Liseth Gaitan Herrera
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Natalia Roman Duque
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Jose Leonardo Herrera Arcila
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Constanza Avila Montenegro
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	La verificación del perfil del Proponente no fue posible realizarla en la plataforma SECOP II, por lo cual se procedió a realizar la revisión con los documentos aportados por el Proponente en su propuesta, en donde se evidencia que la sociedad fue creada de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo complementario del pliego de condiciones definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		SI	LMS MULTISERVICIOS S.A.S
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Desde el 10/07/2020 hasta el 10/10/2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: valor del presupuesto (\$98.342.400) valor del Amparo (\$9.834.240) Lote No 2º. valor del presupuesto (\$32.943.499) valor del Amparo (\$3.294.349) Lote No 3º. valor del presupuesto (\$57.432.311) valor del Amparo (\$5.743.231) Total De Lotes, \$188.718.210.00		SI	\$18.871.821
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Póliza No.435-47-994000040843
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

PROPONENTE	NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso	SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” para el lote o lotes al o a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato	SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.	SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”</i> .	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	

PROPONENTE	NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).		El Proponente no realizo manifestación alguna, frente a este numeral, razón por la cual la Entidad asume que ninguno de los documentos cuenta con reserva, acorde con lo establecido en el numeral 1.13.5 del Anexo Complementario al Pliego de Condiciones.
<p>k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal, es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p>	SI	El Proponente manifiesta que N/A a ninguna de las manifestaciones allí indicadas
<p>l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>	SI	El Proponente declara que NO a las manifestaciones allí indicadas.

PROPONENTE	NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>		
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 	SI	
<p>n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación</p>	SI	FABIAN FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ C.C# 1.013.585.411 REPRESENTANTE LEGAL LMS MULTISERVICIOS S.A.S Nit: 900928265-3 CEL: 3113142947 CORREO: lmsmultiservicios@gmail.com

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			DIRECCION: NUEVO BOSQUE, II ETAPA MANZANA 16 LOTE 18
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	FABIAN FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ C.C No. 1.013.585.411
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II			
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 20 de Octubre de 2015, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Diciembre de 2015 bajo el número 118,687 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: LMS MULTISERVICIOS S.A.S
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: Dentro de las actividades que adelanta el Proponente encontramos: <i>“Comercio al por mayor y al por menor de vidrio plano, artículos de ferretería, cerraduras. Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de sistemas de fontanería, calefacción y equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación”</i>
c. Los representantes legales		SI	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: JOSE DAVID ABUABARA PADILLA C.C. No. 1.143.366.217. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: FABIAN FERNANDO HERNANDEZ ORTIZ C.C. No. 1.013.585.411.
d. Facultades del representante legal		SI	<i>“La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre”</i>

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		SI	INDEFINIDA
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		SI	EL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA PARA EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO A ÉL HECHO, PRESENTO EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO CON FECHA 1 DE JULIO DE 2020 – ES DECIR 9 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE – 10 DE JULIO DE 2020
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		NO APLICA	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		NO APLICA	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		NO APLICA	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		NO APLICA	

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		NO APLICA	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		NO APLICA	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		NO APLICA	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		NO APLICA	

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		NO APLICA	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		NO APLICA	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		NO APLICA	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		NO APLICA	
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		NO APLICA	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		NO APLICA	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.		NO APLICA	

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.			
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	La certificación se encuentra suscrita por el Representante Legal, y con fecha de expedición 10 de julio de 2020.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		NO APLICA	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		NO APLICA	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	
<u>LAS PERSONAS NATURALES</u> deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		NO APLICA	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Fecha de Expedición: 19 de mayo de 2020.

PROPONENTE		NOMBRE: LMS MULTISERVICIOS S.A.S NIT. 900.928.265-3	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma no pueden ser descargados.
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Fecha de Inscripción: 7 de mayo de 2020 – por lo que es preciso establecer que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el RUP se encuentra VIGENTE y en FIRME
Firmeza de la inscripción		SI	
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

Una vez realizada la consulta por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso de los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los Proponentes, así como de sus Representantes Legales, se evidenció que no cuenta con reportes o sanciones.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p>

NOTA: Teniendo en cuenta que no se trata de un requisito habilitante, el Proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:

- CONSTANCIA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN.

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	EL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA PARA EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO A ÉL HECHO, PRESENTO LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, EL REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES Y LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. ENCONTRANDOSE PENDIENTE LA CONSTANCIA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN.



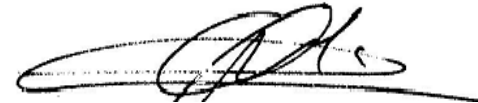
PAOLA LISETH GAITAN HERRERA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**



NATALIA ROMAN DUQUE
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**



JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**



CONSTANZA AVILA MONTENEGRO
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		Póliza N° 435-47-994000040846 expedida el 08 de julio de 2020 por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	
Tomador (Proponente)		SI	NICSERVICIO S.A.S.
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Vigente desde el 10 de julio de 2020 hasta el 10 de octubre de 2020.
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: Valor del Presupuesto: \$98.342.400 . Valor del Amparo: \$9.834.240 Lote No 2º: Valor del Presupuesto: \$32.943.499 . Valor del Amparo: \$3.294.349,90 Lote No 3º: Valor del Presupuesto: \$57.432.311 . Valor del Amparo: \$5.743.231,10 Valor Total de Lotes: \$188.718.210 . Valor total del Amparo: \$18.871.821		SI	Valor asegurado \$18.871.821
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el proponente para Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020, relacionada con objeto adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, Ventiladores tipo techo y ventiladores tipo

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires Acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos, contra el incumplimiento imputable al Proponente, especialmente la de celebrar el contrato en los términos de la propuesta y condiciones de Adjudicación.
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso		SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).		SI	Representante Legal: LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO C.C 45.536.956
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato		SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	El proponente no realizó manifestación alguna, razón por la cual se asume que ninguno de los documentos que conforman la oferta cuenta con reserva legal.
k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición) Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.	SI	El proponente manifestó que NO APLICA en todas las opciones.

PROPONENTE	NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p>		
<p>l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p> <p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>	SI	El proponente manifestó que NO en todas las opciones.
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <p>i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.</p> <p>ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.</p>	SI	

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.			
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación		SI	LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO C.C. No. 45.536.956 Representante Legal NICSERVICIO S.A.S Nit: 900.715.081-0 Cel: 3122286541 -- Tel: 6925122 Correo: nicservicio@gmail.com Dirección: Barrio el recreo cra 80d# 31-82.
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, el proponente aportó fotocopia del documento de identidad. LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO C.C. No. 45.536.956
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		

PROPONENTE	NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II	SI	Si bien se verificó el perfil del proponente en SECOP II, no fue posible descargar el certificado de existencia y representación, no obstante, la información fue cotejada con el ejemplar aportado en la propuesta.
a. Que esté constituido legalmente	SI	Por Documento Privado del 18 de Octubre de 2013, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de Marzo de 2014, bajo el número 99,631 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificadas de naturaleza comercial denominada: NICSERVICIO S.A.S
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.	SI	OBJETO SOCIAL. - La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades, mantenimiento reparación e instalación de equipos de aires acondicionados y sus componentes, (...)
c. Los representantes legales	SI	Representante Legal: LILIAN LOURDES SUSA ZAMBRANO C.C 45.536.956
d. Facultades del representante legal	SI	“(…) La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad..(…)”
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	La duración de la persona jurídica es indefinida.
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.	SI	04 de julio de 2020.
Las personas jurídicas integrantes de un Consortio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.	N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		N/A	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		N/A	
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		N/A	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	SI	
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	Expedido por el Representante Legal.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	Expedido por representante Legal el 10 de julio del 2020.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, el proponente allegó copia del RUT actualizado.
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	Si bien se verificó el perfil del proponente en SECOP II, no fue posible descargar el RUP, no obstante, la información fue cotejada con el ejemplar aportado en la propuesta

PROPONENTE		NOMBRE: NICSERVICIO S.A.S NIT. 900.715.081-0	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Fecha de Renovación: 16 de junio de 2020
Firmeza de la inscripción		SI	En firme
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	<p>Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, el proponente aportó fotocopia del documento de identidad.</p> <p>Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto</p>

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los siguientes resultados:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>El proponente presentó, dentro del término de traslado la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante Legal y el RUT actualizado.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que no se trata de requisitos habilitantes, el proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:</p>

- La constancia del reporte de la información requerida en el numeral 3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE) numeral 2.

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	Expedida el 22 de junio de 2020.
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	<p>Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, el proponente allegó, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés, la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios pero, No aportó la constancia del reporte de la información la cual deberá aportar en caso de ser adjudicatario.</p>

Paola Liseth Gaitan Herrera

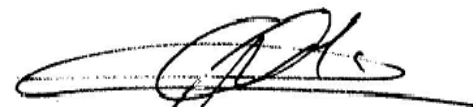
Paola Liseth Gaitan Herrera
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

Natalia Roman Duque

Natalia Roman Duque
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Jose Leonardo Herrera Arcila
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Constanza Avila Montenegro
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	Verificado el perfil del proponente en la plataforma se evidencia que se creó de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		Póliza N° 18-44-101069470 expedida el 09 de julio de 2020 por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	
Tomador (Proponente)		SI	REFRICESAR S.A.S.
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Vigente desde el 10 de julio de 2020 hasta el 18 de octubre de 2020.
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: Valor del Presupuesto: \$98.342.400 . Valor del Amparo: \$9.834.240 Lote No 2º: Valor del Presupuesto: \$32.943.499 . Valor del Amparo: \$3.294.349,90 Lote No 3º: Valor del Presupuesto: \$57.432.311 . Valor del Amparo: \$5.743.231,10 Valor Total de Lotes: \$188.718.210 . Valor total del Amparo: \$18.871.821		SI	Valor asegurado \$9.834.240 Correspondiente al Lote 1.
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020 cuyo objeto es adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			aconicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos. Lote a Participar: LOTE 1
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso		SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).		SI	Representante Legal: ROBERTO ANDRES CAMARGO ARAUJO C.C 1.065.632.918
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” establecido para el lote o lotes a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato		SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.		SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.		SI	

PROPONENTE	NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).	SI	El proponente no realizó manifestación alguna, razón por la cual se asume que ninguno de los documentos que conforman la oferta cuenta con reserva legal.
<p>k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%: Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI (), NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p>	SI	El proponente manifestó que NO en todas las opciones.

PROPONENTE	NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Marque con una x: SI () o NO (), NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)		
l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición). ➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición). 	SI	El proponente manifestó que NO en todas las opciones.
m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que: <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. 	SI	

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.			
n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación		SI	ROBERTO ANDRES CAMARGO ARAUJO Representante Legal de REFRICESAR S.A.S. Nit: 900708603-6 DIRECCION: CRA 16 No.30-11 HORARIO DE ATENCION (8.00 AMA – 12.00 PM Y 2.00 PM – 6.00 PM) CELULAR:3006415729 CORREO: refricesarsas@gmail.com
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	Roberto Andres Camargo Araujo C.C 1.065.632.918
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La ARN descargó y verificó el Certificado de Existencia y Representación legal del perfil del proponente en SECOP II.
a. Que esté constituido legalmente		SI	Por documento privado número 1 del 03 de marzo de 2014 de la asamblea constitutiva, registrado en esta cámara de comercio bajo el número 25382 del libro IX del registro mercantil el 05 de marzo de 2014, se inscribe: la Constitución de persona jurídica denominada REFRICESAR S.A.S.

PROPONENTE	NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.	SI	Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto: venta de repuestos e insumos para equipos de refrigeración Industrial, comercial y residencial, mantenimiento, reparación e instalación de equipos de refrigeración, Aires acondicionados,(...) E) Prestación de servicios de mantenimiento y reparación de toda clase de equipos y maquinarias eléctricas, electrónicas, de comunicaciones, minería, tipografía, topografía, refrigeración, electrodomésticos y computación, mantenimiento, pintura, soldadura en general para muebles y enseres de uso administrativo y de uso asistencial. mobiliario metálico de madera y otros.(...)"
c. Los representantes legales	SI	Gerente: ROBERTO ANDRES CAMARGO ARAUJO C.C 1.065.632.918
d. Facultades del representante legal	SI	"(...) El Gerente es el Representante Legal de la sociedad por acciones simplificada, con facultades llimitadas, por lo tanto, podrá ejecutar todos los actos y contrato acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la Sociedad por Acciones Simplificada.(...)"
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	La duración de la persona jurídica (vigencia) es hasta el 23 de enero de 2070.
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.	SI	24 de junio de 2020.
Las personas jurídicas integrantes de un Consortio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.	N/A	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.	N/A	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		N/A	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		N/A	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		N/A	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		N/A	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		N/A	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		N/A	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post-contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		N/A	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		N/A	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		N/A	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		N/A	

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		N/A	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		N/A	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		N/A	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	SI	

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	Expedido por el Representante Legal.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		N/A	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		N/A	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	Expedido por representante Legal el 09 de julio del 2020.
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		N/A	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Expedido el 05 de abril de 2020.
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La ARN descargó y verificó el certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes – RUP del perfil del proponente en SECOP II.
Renovación o actualización de la información anotada		SI	Fecha de Renovación: 18 de febrero de 2020
Firmeza de la inscripción		SI	En firme

PROPONENTE		NOMBRE: REFRICESAR S.A.S NIT. 900.708.603-6	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la Página Web - Documento adjunto

Se consultaron por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los proponentes, así como de sus representantes legales, obteniendo los siguientes resultados:

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta que no se trata de requisitos habilitantes, el proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios.• Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información.

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		NO	Aportó la certificación Bancaria, sin embargo, la fecha de expedición corresponde al 29 de mayo de 2020. <u>En caso de ser adjudicatario deberá aportar un certificado con expedición menor 30 días calendario</u>
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá: <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	No aporta la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés, ni la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, así como la constancia del reporte de la información establecidos por la función Público <u>los cuales deberá aportar en caso de ser adjudicatario.</u>



Paola Liseth Gaitan Herrera

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



Natalia Roman Duque

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



**La paz con
legalidad
es de todos**

ARN

Agencia para la Reincorporación
y la Normalización

Jose Leonardo Herrera Arcila

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

Constanza Avila Montenegro

Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	La verificación del perfil del Proponente no fue posible realizarla en la plataforma SECOP II, por lo cual se procedió a realizar la revisión con los documentos aportados por el Proponente en su propuesta, en donde se evidencia que la sociedad fue creada de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo complementario del pliego de condiciones definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		SI	SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Desde el 10/07/2020 hasta el 10/10/2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: valor del presupuesto (\$98.342.400) valor del Amparo (\$9.834.240) Lote No 2º. valor del presupuesto (\$32.943.499) valor del Amparo (\$3.294.349) Lote No 3º. valor del presupuesto (\$57.432.311) valor del Amparo (\$5.743.231) Total De Lotes, \$188.718.210.00		SI	\$9.834.240
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Aseguradora: SURAMERICANA Póliza No.2652766-8
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

PROPONENTE	NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso	SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementen (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” para el lote o lotes al o a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato	SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.	SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	

PROPONENTE	NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).		El Proponente no realizo manifestación alguna, frente a este numeral, razón por la cual la Entidad asume que ninguno de los documentos cuenta con reserva, acorde con lo establecido en el numeral 1.13.5 del Anexo Complementario al Pliego de Condiciones.
<p>k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal, es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p>	SI	El Proponente manifiesta que N/A a ninguna de las manifestaciones allí indicadas
<p>l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>	SI	El Proponente declara que NO a las manifestaciones allí indicadas.

PROPONENTE	NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>		
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección. iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección. v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. 	SI	
<p>n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección, como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación</p>	SI	GUSTAVO ENRIQUE ALMANZA GÓMEZ C.C# 73.196.560 DE CARTAGENA REPRESENTANTE LEGAL SERVICIOS INTEGRAL DE INFORMATICA Y REDES S.A.S NIT:900051885-4 CEL: 3012009450 CORREO: GALMANZA@SIIR.COM.CO – LICITACIONES@SIIR.COM.CO

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			DIRECCION: CL 15 MZ A – LT 27 1ER PISO CARTAGENA - COLOMBIA
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	GUSTAVO ENRIQUE ALMANZA GÓMEZ C.C# 73.196.560 DE CARTAGENA
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II			
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 13 de Octubre de 2005 SUSCRITO POR EL EMPRESARIO, Inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2005, bajo el número 46,689 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una empresa comercial de responsabilidad unipersonal denominada: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMÁTICA Y REDES E.U – REFORMAS ESPECIALES – Que por documento privado del 25 de marzo de 2011, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Marzo de 2011 bajo el Número 70.702 del Libro IX del Registro Mercantil, la empresa unipersonal se convirtió a SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS bajo la denominación de: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: Dentro de las actividades que adelanta el Proponente encontramos: “5. Compra, venta y mantenimiento de aires acondicionados. (...) 9. Diseño, construcción, mantenimiento de Instalaciones eléctricas (...) 10. compra - venta, importación, exportación, comercialización, mantenimiento e instalaciones de fontanería, calefacción y aires acondicionados.

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
c. Los representantes legales		SI	REPRESENTANTE LEGAL GERENTE: GUSTAVO ENRIQUE ALMANZA GÓMEZ C.C# 73.196.560 DE CARTAGENA
d. Facultades del representante legal		SI	<i>“La totalidad de las funciones de Representación legal de la Sociedad y de administración de la misma estará a cargo del gerente”</i>
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		SI	INDEFINIDA
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.		SI	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL QUE PRESENTA EL PROPONENTE FUE EXPEDIDO EL DIA 4 DE JULIO – ES DECIR 6 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE – 10 DE JULIO DE 2020.
Las personas jurídicas integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.		NO APLICA	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.		NO APLICA	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL			
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		NO APLICA	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.</p>		NO APLICA	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
<p>Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).</p>		NO APLICA	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
<p>Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.</p>		NO APLICA	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
<p>El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p>		NO APLICA	

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
a)	Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.	NO APLICA	
b)	Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.	NO APLICA	
c)	Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.	NO APLICA	
d)	Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.	NO APLICA	
e)	Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.	NO APLICA	
f)	En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.	NO APLICA	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a.	Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.	NO APLICA	
b.	En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente:	NO APLICA	

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.			
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	La certificación se encuentra suscrita por el Representante Legal, y con fecha de expedición 9 de julio de 2020.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		NO APLICA	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		NO APLICA	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		SI	
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) períodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		NO APLICA	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		

PROPONENTE		NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA Y REDES S.A.S - SIIR NIT. 900051885-4	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Fecha de Expedición: 7 de Julio de 2020.
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		NO	El PROPONENTE dentro del término previsto en el cronograma para el traslado del informe de evaluación preliminar de conformidad con el requerimiento hecho, NO presento el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP - VIGENTE de conformidad con lo solicitado.
Renovación o actualización de la información anotada		NO	
Firmeza de la inscripción		NO	
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

Una vez realizada la consulta por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso de los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los Proponentes, así como de sus Representantes Legales, se evidenció que no cuenta con reportes o sanciones.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p>	
<p>NOTA: Teniendo en cuenta que no se trata de un requisito habilitante, el Proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">- HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA, DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES Y LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS, ASÍ COMO CONSTANCIA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN.	

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA		
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI	
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.		

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO	APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none">Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información.	NO	EL PROPONENTE NO APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES Y LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. ASI MISMO NO ALLEGA LA CONSTANCIA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN



PAOLA LISETH GAITAN HERRERA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



NATALIA ROMAN DUQUE
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020



CONSTANZA AVILA MONTENEGRO
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico SAMC-ARN-494-2020

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-ARN-494-2020

OBJETO: “Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos”.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Perfil del proponente SECOP II		SI	La verificación del perfil del Proponente no fue posible realizarla en la plataforma SECOP II, por lo cual se procedió a realizar la revisión con los documentos aportados por el Proponente en su propuesta, en donde se evidencia que la sociedad fue creada de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo complementario del pliego de condiciones definitivo.
2.3.1.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		
Beneficiario: Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN NIT No. 900.477.169-8		SI	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN
Tomador (Proponente)		SI	TERMEC LTDA NIT. 800149403-8
Vigencia: Igual o superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. (Cierre del proceso: 10 de Julio de 2020)		SI	Desde el 10/07/2020 hasta el 10/10/2020
Valor asegurado: 10 % del valor del proceso, esto es: Lote No 1º: valor del presupuesto (\$98.342.400) valor del Amparo (\$9.834.240) Lote No 2º. valor del presupuesto (\$32.943.499) valor del Amparo (\$3.294.349) Lote No 3º. valor del presupuesto (\$57.432.311) valor del Amparo (\$5.743.231) Total De Lotes, \$188.718.210.00		SI	\$18.871.821
Objeto: Amparar la seriedad de los ofrecimientos hechos por el proponente en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-ARN-494-2020		SI	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No.36-44101047592
Suscrita por la aseguradora		SI	
3.1.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		

PROPONENTE	NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el objeto, las obligaciones y las especificaciones técnicas del presente proceso	SI	
b) Que el proponente, ni el suscrito, ni los socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses señalada por el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo complementa (En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).	SI	EL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA PARA EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO A ÉL HECHO, PRESENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA LA TABLA PREVISTA EN EL LITERAL B DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDIO A LA VERIFICACIÓN EXIGIDA Y EL PROPONENTE Y SUS SOCIOS NO SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTEESES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993.
c) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO Y EL ANEXO COMPLEMENTARIO , las adendas, actas y demás documentos, expedidos por LA ARN y en consecuencia ACEPTO que cumpliré todos los requerimientos técnicos establecidos en el Anexo No. 1 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS” para el lote o lotes al o a los que me presento, y en los documentos del proceso, sus adendas, sus anexos, formatos y en el contrato	SI	
d) Que manifiesto expresamente que en caso de ser adjudicatario del proceso contractual me Comprometo a suministrar una garantía mínima de calidad de los equipos de aire acondicionado, y ventiladores, así como del servicio de mantenimiento, establecido en el Numeral 3.3.3. del anexo complementario del pliego de condiciones electrónico.	SI	
e) Garantizo el cumplimiento en materia ambiental asociados al servicio de mantenimiento de aires acondicionados en especial con las obligaciones de generador de residuos peligrosos establecidas en los artículos 2.2.6.1.3.1. literales a al k, 2.2.6.1.3.2, 2.2.6.1.3.3, 2.2.6.1.3.6 del Decreto 1076 de 2015 “ <i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</i> ”.	SI	
f) Que nuestra propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección.	SI	

PROPONENTE	NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
g) Que en la eventualidad de que la sociedad que represento le sea adjudicado el contrato del presente proceso, me comprometo a realizar dentro del plazo fijado por LA ARN, todos los trámites pertinentes para la legalización del contrato.	SI	
h) Que una vez adjudicado el proceso de selección, me obligo a su cumplimiento hasta que se prepare y firme el contrato.	SI	
i) Que me acojo a la forma de pago establecida en el Anexo Complementario	SI	
j) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal _____, según las siguientes normas _____ (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).		De conformidad con el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones, cuando el Proponente no realice la manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal.
<p>k) Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:</p> <p>Manifiesto que al menos un (1) integrante del Consorcio o Unión Temporal, es una Mipyme y tiene una participación de por lo menos del 25%</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que la Mipyme aporta mínimo el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p> <p>Manifiesto que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>Marque con una x: SI () o NO (). NO APLICA () (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición)</p>	SI	El proponente manifiesta que NO APLICA a ninguna de las opciones previstas en el LITERAL K
l) Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 manifiesto lo siguiente:		El Proponente declara que NO a las manifestaciones allí indicadas.

PROPONENTE	NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
<p>➤ Manifiesto que como proponente individual acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p> <p>➤ Manifiesto que como integrante del Consorcio o Unión Temporal acredito el 10% de la nómina en condición de discapacidad, cuento con una participación del 25% en el consorcio o unión temporal y aportó el 25% de experiencia acreditada en la oferta. Marque con una x: SI () o NO (). (Indicar el integrante del Consorcio o Unión Temporal que cumple con esta condición).</p>	SI	
<p>m) Que manifiesto en mi nombre y en nombre del proponente que represento, que:</p> <p>i. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la ARN para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.</p> <p>ii. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.</p> <p>iii. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la ARN, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.</p> <p>iv. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de selección.</p> <p>v. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.</p> <p>vi. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.</p> <p>vii. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.</p>	SI	
<p>n) Que manifiesto que expresamente autorizo (amos) a la ARN a efectuar cualquier notificación, en los términos del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, tanto en virtud del presente proceso de selección,</p>		HENRY ALBERTO VILLAREAL CAÑIZARES C.C# 3.745.493

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
como en las actuaciones, trámites y/o procesos administrativos que llegare a adelantar, tanto en la etapa precontractual, contractual, de ejecución del contrato y liquidación, en la dirección de correo electrónico que registro en la presente carta de presentación		SI	REPRESENTANTE LEGAL TERMEC LTDA NIT:800.149.403-8 CEL: 3182817847 CORREO: carolina.villarreal@termec.co – rudy.acosta@termec.co DIRECCION: Calle 24 C # 26 – 50 -BOGOTA D.C.,
3.1.2.	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
El proponente debe aportar la fotocopia del documento de identidad del proponente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Electrónico SECOP II.		SI	HENRY ALBERTO VILLAREAL CAÑIZARES C.C# 3.745.493
3.1.3.	CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, MATRÍCULA MERCANTIL O DOCUMENTO EQUIVALENTE		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II			
a. Que esté constituido legalmente		SI	CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA No. 2572, NOTARIA 36 DE BOGOTA DEL 17 DE JUNIO DE 1990, INSCRITA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1990, BAJO EL No. 313.003 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TERMEC LIMITADA.
b. Objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso.		SI	OBJETO SOCIAL: Dentro de las actividades que adelanta el Proponente encontramos: QUE LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO: A: OBJETO PRINCIPAL “COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN MAQUINAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y VENTILACIÓN CON TODAS SUS PARTES Y ACCESORIOS, EN GENERAL TODA LA VARIEDAD DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL RAMO.”.

PROPONENTE	NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
c. Los representantes legales	SI	REPRESENTANTE LEGAL GERENTE HENRY ALBERTO VILLAREAL CAÑIZARES C.C# 3.745.493 PRIMER SUPLENTE TELLEZ HERNANDEZ LE TUHY CC# 39.643.932
d. Facultades del representante legal	SI	“SON FUNCIONES DEL GERENTE ADEMAS DE LAS QUE SEÑALA LA LEY, LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE EL ESTADO Y ANTE TERCEROS (...) EN GENERAL TODO AQUELLO QUE ESTIME NECESARIO PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE SU LIMITE NO EXCEDA DE SEISCIENTOS (600) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES, CASO EN EL CUAL REQUERIRA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS” – por lo que para la presente contratación no requiere de tal en razón A QUE EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO NO SUPERA EL LIMITE ESTABLECIDO.
e. La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SI	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2050
f. El proponente deberá presentar el referido certificado, con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente Selección Abreviada, cuando en el perfil del proponente no se permita descargar el certificado.	SI	EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL QUE PRESENTA EL PROPONENTE FUE EXPEDIDO EL DIA 23 DE JUNIO – ES DECIR 17 DIAS CALENDARIO ANTES DE LA FECHA DE CIERRE – 10 DE JULIO DE 2020
Las personas jurídicas integrantes de un Consortio o Unión Temporal deberán acreditar individualmente los requisitos de que trata este numeral.	NO APLICA	
Fotocopia de los estatutos, si figuran limitaciones en éstos para el Representante Legal o si en certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad.	NO APLICA	
PERSONA NATURAL: REGISTRO MERCANTIL		

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Cuando el certificado de existencia y representación legal o el certificado de Matrícula en el Registro Mercantil sean expedidos por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el referido certificado expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.		NO APLICA	
3.1.4.	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO		
Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículos 431 y 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		NO APLICA	
3.1.5.	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA		
Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.).		NO APLICA	
3.1.6.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. El documento deberá contener, como mínimo, lo indicado en el Anexo complementario. Así mismo deberán tener en cuenta las condiciones de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal indicados en el Anexo Complementario.		NO APLICA	
3.1.7.	Contenido del documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal		
El proponente, con la propuesta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:		NO APLICA	
a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio.		NO APLICA	
b) Designación del representante: deberán señalar expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post- contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones.		NO APLICA	
c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.		NO APLICA	
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.		NO APLICA	
e) Indicar a nombre de quien se realizará la facturación de conformidad con lo establecido en el Decreto 3050 de 1997.		NO APLICA	

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
f) En todo caso, la vigencia de la forma de asociación escogida, no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un año (1) año más.		NO APLICA	
3.1.8.	Condiciones de los Integrantes del Consorcio Unión Temporal		
a. Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben comprender o estar relacionados con el objeto del presente proceso y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.		NO APLICA	
b. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, para efectos de pago deberán manifestar con respecto a la facturación, dentro de su oferta, lo siguiente: <div> <div>i. Si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar.</div> <div>ii. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberá informar su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato.</div> <div>iii. Si la facturación se va a realizar directamente por el Consorcio o Unión Temporal, el Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dos (2) días después de la adjudicación.</div> </div>		NO APLICA	
3.1.9.	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES		
Expedido por revisor fiscal de la sociedad (si existe obligación legal de tenerlo) o representante legal		SI	EL PROPONENTE DENTRO DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA PARA EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE CONFORMIDAD CON EL REQUERIMIENTO A ÉL HECHO, PRESENTO DEBIDAMENTE LA CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES- CERTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL – SR. HENRY ALBERTO VILLAREAL CAÑIZARES – QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1.9 DEL ANEXO COMPLEMENTARIO CERTIFICA QUE NO TIENE

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTA OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – EL CERTIFICADO TIENE FECHA DE EXPEDICIÓN 10 DE JULIO DE 2020.
Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si aplica)		NO APLICA	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores (si aplica)		NO APLICA	
Acredita el pago de los aportes realizados dentro de los seis (6) meses anteriores.		NO APLICA	
LAS PERSONAS NATURALES deberán acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de las planillas de pago de los seis (6) periodos anteriores al cierre del proceso de selección o la certificación correspondiente expedida por la EPS, Fondo de Administración de pensiones y ARL con fecha de expedición del mes que se realice el cierre del proceso.		NO APLICA	
3.1.10	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		
Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. En el evento de que el adjudicatario sea un Consorcio o Unión Temporal debe allegar la fotocopia del Registro Único Tributario RUT del Consorcio o Unión Temporal actualizado, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.		SI	Fecha de Expedición: 24 de octubre de 2019
3.1.11.	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP		
Certificado o documento el cual se encuentra cargado en el perfil del proponente en la plataforma del SECOP II		SI	La información se verificó con los documentos aportados en la propuesta, como quiera que en la plataforma no pueden ser descargados.
Renovación o actualización de la información anotada		NO	Fecha de Inscripción: 28 de Julio de 2017 – Fecha ultima renovación 19 de marzo de 2019. por lo que es preciso establecer que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el RUP NO se encuentra VIGENTE, propósito que, de acuerdo con el citado artículo, solo ha de cumplirse si el proponente realiza la RENOVACIÓN, dentro del término establecido para ello, es decir que las personas inscritas en el RUP debían presentar para RENOVAR su registro a más

PROPONENTE		NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES		CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
			<p>tardar el quinto día hábil del mes de Julio de 2020, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 434 de 2020 "por medio del cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional".</p> <p>Expuesto ello como le fue informado al proponente en el informe de evaluación jurídica preliminar, es preciso establecer que dentro del término previsto en el cronograma para el traslado del informe de evaluación preliminar de conformidad con el requerimiento hecho, el proponente NO presento el RUP VIGENTE de conformidad con lo solicitado, en su lugar a FOLIOS 10 A 12 DE SU ESCRITO DE SUBSANACIÓN, PRESENTO TRES DOCUMENTOS – A SABER: FOLIO 10 – COMPROBANTE DE PAGO DE UNA TRANSACCIÓN EN CAMARA DE COMERCIO– FOLIO 11- FACTURA ELECTRONICA DE VENTA TV43103052 - FOLIO 12 – PANTALLAZO de email de tiendaviertual@ccb.org.co en donde se informa la radicación del trámite de renovación, sin que para la fecha se pueda establecer si el RUP se encuentra debidamente RENOVADO, previendo que la radicación y pago del trámite de renovación no constituyen la prueba del requisito aquí exigido, que es el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP - VIGENTE, en consecuencia el requisito no se encuentra debidamente acreditado en concordancia con lo expuesto aquí y por el PROPONENTE quien en su escrito de subsanación establece en el FOLIO 2 que: "CAPACIDAD FINANCIERA (...) – RTA (...) "nuestro RUP está en trámite".</p>
Firmeza de la inscripción		NO	
3.1.12.	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL		
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
3.1.13.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS -		
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)		SI	Verificado por la Entidad en la página web
Antecedentes judiciales (Policía Nacional)		SI	Verificado por la Entidad en la página web

PROPONENTE	NOMBRE: TERMEC LTDA NIT. 800149403-8	
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	CUMPLE (SI – NO)	OBSERVACIONES
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)	SI	Verificado por la Entidad en la página web

Una vez realizada la consulta por parte de los miembros verificadores jurídicos del presente proceso de los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios de los Proponentes, así como de sus Representantes Legales, se evidenció que no cuenta con reportes o sanciones.

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
<p>Resumen Verificación Jurídica: La propuesta del oferente NO CUMPLE con los requerimientos jurídicos establecidos.</p> <p>NOTA: Teniendo en cuenta que no se trata de un requisito habilitante, el Proponente en caso de resultar adjudicatario, deberá allegar:</p> <ul style="list-style-type: none">- HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA, ASÍ COMO CONSTANCIA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN.

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)		
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)
1.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	OBSERVACIONES
El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea.		SI LA CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE APORTA EL PROponente ES DE FECHA 2 DE JULIO DE 2020

3.4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO (NO HABILITANTE)			
DOCUMENTO		APORTA (SI – NO)	OBSERVACIONES
2.	Hoja de vida de la Función Pública, Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.	NO	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Así mismo, allegar la constancia del reporte de la información. 		NO	EL PROPONENTE NO APORTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA Y FIRMADA LA HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASI MISMO NO ALLEGA LA CONSTANCIA DEL REPORTE DE LA INFORMACIÓN



PAOLA LISETH GAITAN HERRERA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**



NATALIA ROMAN DUQUE
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**



JOSE LEONARDO HERRERA ARCILA
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**



CONSTANZA AVILA MONTENEGRO
Miembro Comité Asesor y Verificador Jurídico **SAMC-ARN-494-2020**